

En la ciudad de Huánuco a los siete días del mes de mayo del 2018, siendo las ocho y cuarenta minutos, en la Oficina de Gerencia de Recursos Humanos; se reúnen los miembros de la Comisión del concurso Público para el proceso de selección y contratación de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, conformado mediante Resolución Gerencial N° 225-2017-MPHCO-GM, de fecha 15 de diciembre de 2017, cuya agenda es la de resolver el Recurso de Reconsideración interpuesto por **SHERLY ANDREA LEON CHAMOLI**, signada con el Exp. 201814852, ingresada por mesa de partes a horas 7:57 am, de fecha 07/05/2018, en la que alega, que ha presentado sus documentos en la fecha establecida y debidamente foliado al concurso CAS N° 05 "CAJERO".

Revisado el file de la postulante **SHERLY ANDREA LEON CHAMOLI**, que consta de 52 folios en la que se tiene a la vista que no se encuentra debidamente suscrito en cada uno de las páginas, se encuentra foliado pero no suscrito conforme lo establece las bases del concurso, respecto a la evaluación curricular señaladas a fs. (5) de las bases .

Por lo que esta comisión ACUERDA declarar IMPROCEDENTE su Recurso de Reconsideración.

Siendo las nueve de la mañana del día siete de mayo de 2018, Los miembros que asisten a esta reunión son: la Abogada Flor de María Tucto Tarazona – Presidenta; Abogado Juan Pedro Oliveros Denegrí – Secretario y C.P.C. José Luis Llanos Arrieta – Vocal. Se da por concluida la presente.



Huánuco, 07 de mayo del 2018.

Solicito: **Recurso de Reconsideración.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Atención:

MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONCURSO CAS

Estimado mi nombre es, Sherly Andrea León Chamoli con número de DNI 45903963; habiendo postulado al PROCESO CAS N° 005-2018-III-MPHCO a la plaza de 02 cajeros para la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco, habiendo presentado mi Curriculum Vitae, en mesa de partes según las bases del concurso, el día 26 de abril del presente año con el Registro N° 201813891.

Me dirijo a usted muy respetuosamente a los efectos de interponer un recurso de reconsideración sobre los resultados de la Evaluación Curricular, ya que mencionan que **NO SUSCRIBIO FOLIOS.**

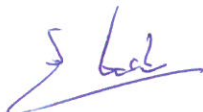
Es mi pretensión en mi derecho de ser oído, acudir a esta instancia con la finalidad de revocar dicha decisión bajo los siguientes fundamentos.

Habiendo presentado mis documentos antes de la fecha de término y debidamente foliado según las bases del concurso, cumpliendo con cada requisito de las bases, siendo revisado por el personal encargado por mesa de partes, señalando el número de folios que eran de 52 folios en el ANEXO N° 07 el cual fue pegado en el sobre manila lacrado.

Por las razones antes expuestas se solicita una reconsideración y revisión de mis documentos presentados, para así continuar en el Proceso de Selección.

Agradezco de antemano las atenciones prestadas a este recurso de reconsideración y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente.



SHERLY ANDREA LEON CHAMOLI
DNI 45903963

